

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2016

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección mediante concurso de méritos abierto, el cual tendrá el siguiente:

- 1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Avenida El Dorado No. 51-80 oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C., y/o en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, a **partir del 27 de junio de 2016**.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término mínimo de cinco (5) días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en las instalaciones de la Superintendencia de Sociedades, ubicada en la avenida El Dorado No. 51 – 80, Piso 2 oficina 204, de la ciudad de Bogotá D.C., o remitidas al correo electrónico: contratacion@supersociedades.gov.co

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la misma oficina enunciada así como en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

2. Objeto:

ASESORÍA INTEGRAL, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD.

3. Modalidad de Selección:

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el decreto reglamentario 1082 de 2015; en la ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, y en las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este pliego, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.

La modalidad de selección corresponde al concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 3°, de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.3.1. al 2.2.1.2.1.3.7. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 219 en el Decreto Ley 019 de 2012 que modificó el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece:

El numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 quedará así:

"3. Concurso de méritos. *Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado."

La Superintendencia de Sociedades adelantará el presente proceso de selección mediante **Concurso de méritos abierto**, teniendo en cuenta que no considera necesario la precalificación de los oferentes para el objeto a desarrollar y se podrá

valorar la experiencia del interesado, el equipo de trabajo y la formación académica, entre otros aspectos.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo del contrato es a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta las 00:00 horas del 30 de Junio de 2018 o hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con la intervención del intermediario, dentro de un mismo proceso de selección previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

Cierre del proceso de selección	Fecha: 13 de julio de 2016 Hora: 03:00 p.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
--	--

6. COMISIÓN:

De acuerdo con el artículo 1341 del Código de Comercio, *“la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencias del contrato con el intermediario”*. En consecuencia, el contrato resultante no causa pago o erogación alguna para la Superintendencia de Sociedades, cualquier pago que genere la intermediación solicitada será por cuenta de la (s) compañía (s) de seguro, con las cuales se suscriben las pólizas, la Superintendencia de Sociedades no pagara ningún valor al corredor o intermediario de seguros por concepto de honorarios, gastos, comisiones o erogaciones por lo tanto este proceso de selección se realizara sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna.

7. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección Sí se encuentra cobijado por Acuerdo comercial vigente para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo, efectuado por el Coordinador del Grupo Administrativo.

8. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no representa erogación alguna del presupuesto de la Entidad, ni requiere disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la Entidad, no se efectuará la convocatoria para limitar a las Mipymes nacionales.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar

1. Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.
2. Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.2 del pliego de condiciones.
3. Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.3 del pliego de condiciones.
4. Los factores de escogencia o puntuación son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia específica y formación académica adicional del equipo de trabajo mínimo requerido	600 puntos
Experiencia específica adicional en el manejo de programas de seguros	300 puntos
Apoyo a la industria nacional	100 puntos.
Total	1.000 puntos
Descuento de puntaje por sanciones y multas por parte de la Superintendencia Financiera se le restarán de la calificación final	- 50 puntos
Descuento por fallos en contra por demandas laborales se le restarán de la calificación final	- 50 puntos

El detalle de cada criterio de calificación se encuentra en el numeral 4.2 y siguientes del pliego de condiciones.

10. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones

El presente es el cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo.

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria	28 de junio de 2016
Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	29, 30 de junio y 1, 5 y 6 de julio
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo y del anexo técnico.	7 de julio de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	7, 8 y 11 de julio de 2016
Plazo máximo para expedir Adendas	12 de julio de 2016
Plazo para presentar documentos habilitantes y oferta técnica y económica	5, 6, 7, 8, 11, 12 de julio de 2016 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el 13 de julio de 2016

ETAPA	FECHA
	de 8:00 a.m. a 3 p.m., hora del cierre del proceso.
Cierre del proceso de selección	Fecha: 13 de julio de 2016 Hora: 03:00 p.m. Lugar: Oficina 204 Grupo de Contratos Av. El Dorado No. 51 - 80
Verificación y evaluación de las propuestas	14, 15 y 18 de julio de 2016
Publicación y del resultado de la evaluación y Término para conocer la evaluación y presentar observaciones a la misma.	19, 21 y 22 de julio de 2016
Consolidación de los informes de evaluación y verificación.	25 de julio de 2016
Presentación al Comité de Contratación.	26 de julio de 2016
Revisión de la coherencia y consistencia de la oferta económica del primer elegible, para su adjudicación.	27 de julio de 2016 Hora: 10:30 a.m. Lugar: Sala de Auditorio de la Entidad Av. El Dorado No. 51 – 80 1° piso
Suscripción del contrato.	28, 29 de julio y 01 de agosto de 2016
Registro presupuestal.	2 de agosto de 2016
Constitución de garantías.	3 y 4 de agosto de 2016
Suscripción del acta de inicio de ejecución.	5 y 8 de agosto de 2016
Publicación en el SECOP del Contrato - Dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la suscripción del Acta de inicio.	9 y 10 de agosto de 2016